Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Dirección Jurídica

NOTA INTERNA

DJU/CL/1071/2013

PARA: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)**

DE: **DIRECCION JURIDICA**

REF.: **MEMORANDUM UOC/DCC2/370/2013** (Exp. DJU. 2604)

S/ Contratación Directa NRO. 53/2013

FECHA: **13-NOVIEMBRE-2013**

Con relación al Memorándum UOC/DCC2/370/2013, de fecha 12 de Noviembre de 2013, por el cual se remite a consideración el informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 53/13 para la "ADQUISICION DE BOQUILLAS PARA MONITORES, la cual está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de Petropar, con el número 261.829, se tiene que:

Según Informe de Evaluación la Unidad Operativa de Contratación manifiesta que en el procedimiento de contratación, por notas de fecha 23 de Octubre de 2013, se cursó invitación para participar del llamado a las firmas: 1) PROVINDUS S.A., 2) INDALCO S.R.L., 3) FIRE MASTERS S.R.L., 4) MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra, y, 5) REGIMIENTO 8 S.A..

Que, la apertura de sobre/ofertas fue fijada inicialmente para el día 31 de Octubre de 2013, ocasión en que han presentado sus ofertas las Firmas PROVINDUS S.A. e HIDRAULICA BRASIL S.A., por lo que al no contar con el mínimo de tres ofertas requeridas por el art. 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda N° 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobre/ofertas para el día 07 de Noviembre de 2013, a fin de contar con mayor participación de los oferentes. Esta prórroga se comunico a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su Publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP N° 805/09 del 22.05.09

Según el Acta de Apertura de ofertas del 07 de Noviembre de 2013, presentaron sus ofertas las Firmas: 1) PROVINDUS S.A., y, 2) HIDRAULICA BRASIL S.A..

El Informe de Evaluación elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), refiere que en el transcurso de evaluación de las ofertas, se ha constatado que las propuestas recibidas han superado sustancialmente el costo estimado de PETROPAR, razón por la cual se recomienda declarar desierta la Contratación Directa N° 53/13 para la "Adquisición de Boquillas para Monitores" en virtud a lo dispuesto en el Art. 30, inc. C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ...///...

SEBASTIÁN IRÚN CROSKEY
Director Jurídico
PETROPAR

...///...

Según se informa el costo estimado por PETROPAR para la presente contratación es de Gs. 67.500.000, en tanto la oferta de la Firma PROVINDUS S.A. asciende a Gs. 91.500.00 I.V.A. incluido y la oferta de la Firma HIDRAULICA BRASIL S.A. es de Gs. 95.250.000 incluido el I.V.A..

Que, el Art. 30 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" textualmente dice: "*Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna; b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparte sustancialmente de ellas; o, c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley...*".

En atención a los extremos expuestos la Dirección Jurídica, considera que los procedimientos previstos en la Ley Nro. 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones se han cumplido, por lo cual la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para declarar desierto el procedimiento de Contratación Directa Nro. 53/13 – ID Nro. 261.829, puede ser puesto a consideración de la Presidencia de PETROPAR que podrá dictar resolución en este sentido.

ATENTAMENTE

SEBASTIÁN IRÚN CROSKEY
Director Jurídico
PETROPAR

UOC
Fecha: 18 NOV. 2013
Nro. Nota: 5113
De: Sec. Gral
Dpto. de Contrataciones y Contratos
Dpto. de Licitaciones
Legal
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Propuesta Resolución
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos
Observación:

EMILIO BOGADO
GERENTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
PETROPAR

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y CONTRATOS
Fecha: 19 NOV. 2013

ROBERTO MEZA
Jefe
Dpto. de Contrataciones y Contratos
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

2604

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM

UOC/DCC2 N° 370/2013

Para	:	Departamento de Convocatoria y Contratos.
De	:	Sección Compras Directas y Excepciones.
Ref.	:	Contratación Directa N° 53/13.
Lugar y Fecha	:	Asunción, 12 de Noviembre de 2013.

Me dirijo a la Jefatura del Departamento y por su intermedio a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de elevar a consideración el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 53/13 para la "Adquisición de Boquillas para Monitores", procedimiento incluido en el Programa Anual de Contrataciones con ID N° 261.829.

Al respecto, de contar con el parecer favorable solicito que los documentos sean remitidos a consideración de la Dirección Jurídica para el dictamen correspondiente.

Acompaño carpeta de antecedentes y proyecto de Resolución.

Atentamente.

Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Excepciones

A la Unidad Operativa de Contratación,
Para los fines pertinentes.
12.11.13

5051
DIR. JURIDICA
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos
Observación:
EMILIO BOGADO
GERENTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
PETROPAR

DEPARTAMENTO CONTRATOS Y LICITACIONES
Dirección Jurídica - PETROPAR
Expediente Nº Entrada DJU: 2604
Asignado a: ABOG. NA SELVA DE NAVA
Fecha: 13 NOV. 2013.
Firma:

DIRECCIÓN JURÍDICA
PARA:
DPTO. DE CONTRATOS Y LICITACIONES ✓
DPTO. JURÍDICO ADMINISTRATIVO

ABOG. SEBASTIÁN IRÚN CROSKEY 13/11/13
Director Jurídico
PETROPAR